



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

62 Años

ACUERDO No. **052** DE 2008
(**07 OCT. 2008**)

Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa de **DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades para "...crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos..."

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico, establece las normas para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo de Facultad y el Comité de Currículo avalaron la propuesta.

Que el Acuerdo No. 042 del 28 de agosto de 2007, emanado del Consejo Académico, recomendó la creación, organización y desarrollo del Programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 025 del 14 de noviembre de 2007 aprobó la creación, organización y desarrollo del Programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 6261 del 24 de septiembre de 2008 resolvió la solicitud de Registro Calificado del programa Diseño Digital y Multimedia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la estructura curricular en créditos académicos del Programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA., que se presenta a continuación:

PROGRAMA	DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA
TÍTULO:	DISEÑADOR DIGITAL Y DE MULTIMEDIA
DURACIÓN:	NUEVE (9) SEMESTRES SUGERIDOS
METODOLOGÍA:	PRESENCIAL
PERIODICIDAD ADMISIÓN:	SEMESTRAL
CUPO PRIMER SEMESTRE:	Hasta 70 ESTUDIANTES
NÚMERO DE CRÉDITOS:	170 CRÉDITOS
NÚMERO DE CRÉDITOS SEMESTRALES:	Hasta 20 CRÉDITOS



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

- 62 Años

Hoja 2. ACUERDO No. **052** DE 2008. "Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa Diseño Digital y Multimedia"

UBICACIÓN DE LOS COMPONENTES TEMÁTICOS POR ÁREA EN CRÉDITOS ACADÉMICOS

ÁREA BÁSICA

CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	
Ciencias Básicas	
Geometría Plana y del Espacio	2
Algebra y Trigonometría	2
Fundamentos de Física	2
Cálculo y Funciones	2
Introducción a la Programación	3
Programación lenguajes y algoritmos	3
Programación modelados	3
Probabilidad y estadísticas	2
Administración	
Introducción a la Administración	3
Gestión Empresarial	3
Comunicación	
Taller de Comunicación	2
Técnicas de Expresión	2
Métodos de estudio	2
Inglés I	2
Inglés I	2
Metodología de la Investigación	3
SUBTOTAL	38

CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
DISEÑO Y MULTIMEDIA	
Diseño	
Diseño bi-dimensional	4
Diseño tri-dimensional	3
Diseño análogo-digital	3
Ilustración digital	4
Animación digital	4
Diseño digital producción visual 3d	3
Diseño digital de sonido	3
Diseño web	3
Desarrollo de productos multimedia	3
Proyecto de grado	7



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

62 Años

Hoja 3. ACUERDO No. **052** DE 2008. "Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa Diseño Digital y Multimedia"

Multimedia	
Fundamentos de multimedia	2
Diseño de hipertextos	3
Diseño de interfaces	3
Diseño de guiones	3
Gestión de proyectos de multimedia	3
Proyecto de investigación	3
EXPRESIÓN Y REPRESENTACIÓN	
Expresión y Representación	
Representación Gráfica	4
Taller lenguaje gráfico de objetos	3
Taller lenguaje arquitectónico	4
Taller lenguaje de construcción	4
Taller lenguaje técnico	4
Taller proyecto de urbanizaciones	4
Práctica empresarial	3
Medios digitales	
Dibujo digital	3
Maqueta virtual	4
Render – iluminación	3
Realidad virtual–simulación	3
SUBTOTAL	93

CAMPO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
HÁBITAT, MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD	
Hábitat	
Hábitat	2
Medio ambiente y sociedad	
Ética profesional	2
Taller vivencia de valores	2
Historia del Diseño del hábitat construido I	2
Historia del diseño del hábitat construido II	3
Introducción a la constitución	2
Seminario de Problemas Sociales Colombianos	2
SUBTOTAL	15

ÁREA ELECTIVA

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN	
Diseño	
Fotodiseño	
Animación avanzada	



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

62 Años

Hoja 4. ACUERDO No. 052 DE 2008. "Por el cual se aprueba la estructura curricular en créditos académicos del Programa Diseño Digital y Multimedia

Modelado avanzado	
Ilustración avanzado	
Gerencia de diseño	
Multimedia	
Funcionalidad de productos multimedia	
Taller de manejo de sitios web	
Interfaces visuales	
Efectos especiales	
Programación	
Taller de informática	
Simulación de materiales	
Construcciones geométricas	
Simulación de productos	
Expresión texturización digital	
SUBTOTAL	18
ELECTIVAS DE COMPLEMENTACIÓN	
De acuerdo a lo programado por el programa de Ciencias Básicas	6

TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS ELECTIVOS	24
-------------------------------------	-----------

TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA	170
---	------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- El programa DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA, realizará procesos de Autoevaluación en forma permanente.

ARTÍCULO TERCERO.- Los componentes temáticos se cursarán en secuencia lógico-temática según los niveles y de acuerdo a su naturaleza y características.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige para todos los Estudiantes del programa de DISEÑO DIGITAL Y MULTIMEDIA que se matriculen a primer (I) semestre a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los 07 OCT. 2008

PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA